



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante	MARIA VICTORIA BERNAL RUIZ
Demandado	YOLANDA DEL SOCORRO ARIAS CASTRO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00813-00
Asunto	Incorpora Pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes escrito proveniente de la ORIP de Medellín – Zona Sur contentivo de nota devolutiva, en referencia a lo ordenado por esta agencia judicial por intermedio de oficio 730 del 20 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

JAP

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

JAP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0328418a7e76b177e1ecbd4209e3bee46218b141514511f466a83cfb9d12a4**

Documento generado en 03/03/2022 04:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>